



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

5978

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Expediente núm.: 432/2024

Procedimiento: disposiciones normativas (aprobación, modificación o derogación)

Asunto: modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Local, en la Sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de junio de 2024, primera convocatoria, acordó la aprobación provisional de la modificación de la *Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras*.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece un período de exposición pública de treinta días, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el presente expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El Acuerdo de aprobación provisional se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación Local, también durante treinta días.

Maria de la Salut, 17 de junio de 2024

El alcalde presidente
Jaime Ferriol Martí